



Virginius Sinkevicius. Comisario de Medio Ambiente, Océanos y Pesca

Janusz Wojciechowski. Comisario de Agricultura

Estimados Comisarios,

Hemos tenido conocimiento de su carta conjunta a la Vicepresidenta Tercera y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en relación con la decisión del Gobierno de España de incluir a todas las poblaciones de lobo en el Listado de Especies en Régimen de Protección Especial, regulado por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, mediante la *Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre, por la que se modifica el Anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.*

Como Ustedes conocen, las cuatro Comunidades Autónomas a las que representamos como responsables en Medio Ambiente, nos hemos opuesto a tal decisión durante su tramitación con argumentos técnicos y jurídicos que no han sido atendidos por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, lo que nos ha obligado a presentar una demanda ante la Audiencia Nacional solicitando la anulación de la Orden dictada por el Ministerio. De tales extremos tiene información el Comisario Sinkevicius, con el que los cuatro Consejeros mantuvimos una videoconferencia hace unos meses.

En el momento actual, los daños de los lobos sobre el ganado extensivo empiezan a ser insoportables en algunas zonas de nuestras Comunidades, y nos encontramos en una situación de absoluta inseguridad jurídica para aplicar la normativa vigente, que tiene su base en la Directiva 92/43/CEE, tanto en la diferenciación entre las poblaciones del norte y del sur del río Duero como en la aplicación del régimen de excepciones.

Para que conozcan nuestro posicionamiento tanto en la conservación del lobo, -en la que siempre hemos estado comprometidos como demuestra que nuestras Comunidades albergan las mejores poblaciones de la especie en la Unión Europea-, como en la defensa y protección de la ganadería extensiva, -que es clave para la lucha contra el despoblamiento, la conservación de la biodiversidad y la producción de alimentos de calidad-, les solicitamos mantener una reunión presencial conjunta con Ustedes a la mayor brevedad posible.

Mediante la presente carta, les invitamos a visitar nuestras Comunidades, concertando la reunión en el lugar que consideren más oportuno de nuestro territorio. En caso de que ello no sea posible en el corto plazo, les solicitamos la fijación de una fecha para trasladarnos nosotros a la sede de la Comisión Europea y mantener la reunión solicitada.

A la espera de sus prontas noticias, y agradeciendo su atención.

A la fecha de la firma electrónica

CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA,
PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONSELLEIRA DE MEDIO AMBIENTE,
TERRITORIO E VIVENDA

Fdo.: JUAN GUILLERMO BLANCO GÓMEZ

Fdo.: ÁNGELES VÁZQUEZ MEJUTO

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CONSEJERO DE MEDIO RURAL Y
COHESIÓN TERRITORIAL

Fdo: JUAN CARLOS SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ

Fdo: ALEJANDRO JESÚS CALVO RODRÍGUEZ